

## EL IMPERIO EN LA AGENDA ALFONSÍ. UNA MIRADA BIBLIOGRÁFICA \*

GIANLUCA PAGANI  
Universidad de Sevilla

### INTRODUCCIÓN

Cuantiosa tinta ha sido vertida por muchos historiadores al detener su pluma en el alfonsino *fecho del Imperio*. Clasificado, circunscrito, interpretado a lo largo de un siglo y medio de debate de la manera más distinta y variada. Y por él a su artífice, Alfonso X.

Estimo, a esta altura, oportuno esbozar por lo menos un esquete *excursus* historiográfico, para situarnos y así poder luego señalar si hay posibles nuevos caminos.

Desde un punto de vista metodológico la tarea se puede organizar según un criterio cronológico absoluto o uno cronológico relativo. Me inclino hacia el segundo, con esto quiero decir que procediendo analíticamente sitúo de manera diacrónica el desarrollo interno de cada parte de nuestro objeto de observación, pero no entre ellas.

Grosso modo, se puede distinguir en el debate una línea interesada en la vertiente ideológica y la otra en la política. Naturalmente no hay una separación neta entre las dos, sobre todo se si piensa en las obras monográficas y en los últimos artículos aparecidos, debido a su evidente correlación.

### EL IMPERIO Y EL IDEARIO ALFONSÍ. LA TEORÍA

El interés que se ha ido produciendo hacia la teoría que conformaba el pensamiento político de Alfonso X ha dirigido su mirada hacia su obra legislativa, cuya plasmación representa el testimonio físico de lo pensado. En este marco general se engloba la idea de Imperio, por cuanto concierne a nuestro discurso.

El primer autor moderno es Ballesteros y Beretta, que dedica el último capítulo de su artículo "Alfonso X de Castilla y la corona de Alemania" a las Partidas. En él subraya cómo su obra jurídica refleja "sus ideas y conceptos, sus ilusiones y proyectos". Se detiene en unos pasajes de la segunda Partida para analizar "el concepto que del Imperio formó Alfonso". Concluye afirmando que "escasa era la exactitud de

---

\* El presente trabajo ha sido realizado gracias al disfrute de una beca F.P.U. del M.E.C.

los datos positivos sobre el Imperio” y que emerge un “criterio españolista y no muy ultramontano” del rey, aunque su idea de Imperio fuera de abolengo romanista.<sup>1</sup>

En 1946 un artículo de Steiger atribuye a Alfonso la creación ideológica de “un nuevo Imperio romano de nacionalidad hispánica” que rivaliza con el alemán, superando los confines nacionales que el topónimo *Hispania* había marcado en el siglo XII<sup>2</sup>.

Pasamos luego a los años cincuenta, durante los cuales se publica un trabajo de amplia visión como es el de Folz que dedica, en el cuadro de desarrollo de la idea imperial, un capítulo a la época del Interregno y considera que Alfonso “ne prit jamais contact avec l'idée romaine proprement dite” más en línea con la idea staufica de Imperio<sup>3</sup>.

En esta década aparecen también los trabajos de Hüffer y Schramm. El primero, en un estudio dedicado a la idea imperial española en época medieval, es más acorde con la posición de Steiger (1946)<sup>4</sup>. Mientras Schramm considera que Alfonso reconoce “implícitamente que solo podía haber un emperador”, dejando así “sin fundamento todo ulterior intento de renovar la dignidad imperial española”<sup>5</sup>.

En 1972 el historiador del Derecho Iturmendi Morales se aproxima a la idea imperial alfonsina. Por una parte sopesa el legado imperial de la casa leonesa, y por el otro la recepción del Derecho romano y el tratamiento del título en las Partidas, llegando a afirmar la imposibilidad de sostener “la afirmación por parte” de Alfonso “de una universalidad efectiva del poder imperial” y el carácter universal de aquella obra<sup>6</sup>. Contrariamente a lo expresado por Schramm<sup>7</sup> y Gibert<sup>8</sup>. También señala como necesaria una “desmitificación” de la incidencia del *Fecho del Imperio* en el pensamiento político regio.

Cuatro años después Socarrás publica una monografía dedicada a la “*imperialistic frustration*”, con un capítulo cuya epígrafe recita así: “*The Alfonsian Conception of Emperor and King*”. Allí subraya cómo Alfonso, en su obra legislativa, compara las dos figuras, colocándolas en un mismo plano jurídico y político, y otorga a la del Emperador una supremacía exclusivamente honorífica. Aunque reconozca al Imperio alemán su unicidad y personalidad, éste se proyecta en un territorio bien

1. A. BALLESTEROS Y BERETTA, “Alfonso X de Castilla y la corona de Alemania” *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 40 (1919), 467-490.

2. A. STEIGER, “Alfonso X el Sabio y la idea imperial” *Arbor* 18 (1946), 391-402.

3. R. FOZ, *L'idée d'Empire en Occident du Ve au XIVe siècle*, París, 1953, 137.

4. H. J. HÜFFER, “Die mittelalterliche spanische Kaiseridee” *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, 1954, Tomo V, 361[1]-395[35].

5. P. E. SCHRAMM, *Las insignias de la realeza en la edad media española*, Madrid, 1960, 56. Véase también del mismo autor: “Das Kastilische Königtum in der Zeit Alfons des Weisen (1252-1284)” *Festschrift Edmund E. Stengel*, Münster-Köln, 1952, 385-413.; y *Kaiser, Könige und Päpste*, Stuttgart, 1970, Band IV, 1, 375-419.

6. J. ITURMENDI MORALES, “En torno a la idea de Imperio en Alfonso X el Sabio” *Revista de Estudios Políticos*, 182 (1972), 83-157.

7. P. E. SCHRAMM, ob. cit.

8. R. GIBERT, *Historia General del Derecho Español*, Granada, 1968, 42.

delimitado; así, según las palabras del autor no hay “a tenuous or theoretical supremacy of the Emperor based on the supposed universality of the Empire”.<sup>9</sup>

En 1984 Estepa Díez interviene en el debate afirmando como “muy posible que la ideología imperial alfonsina significara el fortalecimiento de su papel como monarca y ello le viniera gracias a la dignidad imperial”<sup>10</sup>, visto que “Alfonso era ante todo rey de Castilla y León” y “ahí estaba su poder”<sup>11</sup>.

También Ayala Martínez, en 1986, considera al Imperio como plataforma ideológica de los intereses *cispirenaicos* alfonsinos, descartando que haya pensado alguna vez “en ser el efectivo titular del Sacro Imperio”<sup>12</sup>.

En el 1989 Estepa propone un “esbozo de una posible ideología imperial”. Pulimenta sus posiciones de años anteriores, se acerca a la evolución de la idea de Imperio con los Staufen y la correlaciona con las especulaciones que se reflejan en la obra alfonsina para contextualizar y “entender su idea imperial y la vinculación de la misma con la monarquía feudal”<sup>13</sup>, así como su papel de ensalzamiento del poder real.

Finalmente, en 1997, en una obra colectiva dedicada a las contribuciones “europeas” alfonsíes, Estepa Díez afirma la existencia, “sin duda, de una teoría política alfonsina”, siendo las *Partidas* su expresión fundamental. En donde emerge una visión monárquica, propia del siglo XIII, según la cual el rey es *princeps imperator in regno suo*. Presenta como probable el hecho que en Alfonso X “se den unidas las concepciones sobre el poder regio y el poder imperial” y razona como no sea “desacertado pensar que el tema imperial”, no represente “solo una cuestión de prestigio o el buscar [...] el fortalecimiento de su poder como monarca”. Corrige de esta forma las conclusiones de 1989 “que no valoraban suficientemente la proyección imperial, quedando limitadas a la monarquía feudal castellana”<sup>14</sup>.

## EL “GIBELINISMO” ALFONSÍ. ALEMANIA E ITALIA. LA PRAXIS

Los hechos políticos que protagonizó Alfonso X en pos del título imperial y que los cronistas castellanos hicieron caer en el paraguas expresivo *fecho del Imperio*, cautivaron la atención en primer lugar de unos eruditos decimonónicos de habla alemana, interesados en el desarrollo de la entidad política *Imperio* durante el

9. C. J. SOCARRÁS, *Alfonso X of Castile: A Study on Imperialistic Frustration*, Barcelona, 1976, 131-141.

10. C. ESTEPA DÍEZ, “Alfonso X y el ‘fecho del Imperio’ “ *Revista de Occidente*, 43 (1984), 53.

11. Ídem, “La política exterior en la época de Alfonso X: el ‘fecho del Imperio’ “ *Alfonso X. Toledo 1984*, Madrid, 1984, 19.

12. C. AYALA (DE) MARTÍNEZ, *Directrices fundamentales de la política peninsular de Alfonso X*, Madrid, 1986, 148-156.

13. C. ESTEPA DÍEZ, “La política imperial de Alfonso X: esbozo de una posible ideología política alfonsina” *Homenaje a Marcelo Vigil Pascual*, Salamanca, 1989, 214.

14. Ídem, “Alfonso X y la Europa del siglo XIII” *Alfonso X. Aportaciones de un rey castellano a la construcción de Europa*, Murcia, 1997, 28 y nota 51.

interregno. Fueron ellos quienes arguyeron las primeras hipótesis y teorías modernas acerca de tal período y sus protagonistas.

Busson marcó la senda en 1866 con su disertación para el título de doctor, dedicada a la doble elección de 1257. Un discurso de estilo *plutarquiano* en la presentación de los candidatos Ricardo y Alfonso. Su reconstrucción de los eventos que rondaron aquella fecha devendrá en el telar clásico donde a lo largo de los años se moverán o quitarán hilos. El autor aboga por un Alfonso X representante del partido gibelino en sus tejemanejes en área alemana e individúa el primer lance en la acción de las ciudades de Pisa y Marsella.<sup>15</sup>

En 1883 Ficker dedica unas páginas a la renuncia alfonsina y en su juicio, bastante conocido, el reino romano de Alfonso no tuvo ninguna importancia para la historia alemana.<sup>16</sup>

En 1888 Scheffer-Boichorst presenta la hipótesis según la cual dentro del marco de una proyectada cruzada hacia África, Alfonso envía al archidiácono García Pérez a Marsella y a Pisa para entablar una alianza. Durante esta misión diplomática acaece la muerte de Guillermo de Holanda, el Emperador, y el clérigo castellano aprovecha la circunstancia para invitar a Pisa a que ofrezca la corona a Alfonso X.<sup>17</sup>

Entrando ahora en el siglo XX, es un autor español el que dedica unas páginas al asunto. Ballesteros y Beretta en un artículo de 1916, en colaboración con Pío Ballesteros, y en su discurso de entrada a la Real Academia de la Historia, reflexiona sobre la relación de Alfonso X y el Imperio.<sup>18</sup> Al tanto de la bibliografía de habla alemana, corrige en algunos puntos a Busson y se acoge a la teoría de Scheffer-Boichorst; subraya cómo Alfonso tiene presente su derecho dinástico como heredero de la casa de Suabia y destaca la importancia de la política italiana, en cuanto que los pretendientes tienen que buscar “su punto de apoyo y su prestigio para escalar el Trono en el triunfo italiano”. Opina en fin que sus desventuras sean “quizá errores [...] de su entendimiento que no culpas de su voluntad”. Un juicio sin duda mucho menos duro que el contemporáneo de Merriman.<sup>19</sup>

En 1963 aparece la obra póstuma de Ballesteros y Beretta, la monográfica sobre el reinado alfonsí. Presenta aquí sus posturas de antaño en algo corregidas y aumentadas, reafirma la importancia de la política italiana a lo largo del pleito y el significado vertebrador que asume el *fecho del Imperio* en el seno de la política regia.

15. A. BUSSON, *Die Doppelwahl des Jahres 1257...*, 1866, Münster.

16. J. FICKER, “Der Verzicht Königs Alfons auf das Kaiserreich” *MIÖG*, IV (1885), Innsbruck, 25-40.

17. P. SCHEFFER-BOICHORST, “Zur Geschichte Alfons von Castilien (1257)” *MIÖG*, IX (1888), 226-248.

18. A. BALLESTEROS Y BERETTA, “Alfonso X de Castilla y la corona de Alemania” *RABM*, 34 y 35 (1916), los últimos dos capítulos se publicaron en la misma revista respectivamente en 39 (1918) y 40 (1919); ídem., *Alfonso X, Emperador (electo) de Alemania*, Madrid, 1918

19. “He aspired to be emperor, though he was not even able to play the king. He had tried to increase the dignity and preëminence of Castile in Western Europe, but he only succeeded in abasing it [...]” *The rise of the Spanish Empire in the Old World and in the New*, New York, 1918, vol. I, 112.

Casi quince años después sale a la luz el ya citado libro de Socarrás. Escribe el autor en el prólogo las siguientes palabras: "He [Alfonso X] gave himself entirely to the idea of accomplishing in his person the revival of the old Hispanic empire and expanding it to great Mediterranean proportions [...]". Según su opinión, los intereses alfonsíes no se encuentran en Alemania, como es el caso de Ricardo de Cornualles, sino en el Magreb, en una expansión hacia aquellos territorios del "empire of Spain".<sup>20</sup>

En 1984 Estepa Díez reconoce la empresa alemana como uno de los hechos más importantes en su reinado y en línea con Socarrás considera como único interés el fortalecimiento de su papel como monarca feudal.<sup>21</sup>

Dos años más tarde Ayala Martínez escribe: "[Alfonso X] supo utilizar su pretensión imperial como plataforma para el reforzamiento de su autoridad en el interior de sus dominios [...] y también, naturalmente, en inevitable punto de referencia hegemónico en la Península".<sup>22</sup> Toda su proyección internacional está entonces estrechamente vinculada a los intereses nacionales y peninsulares, su apoyo a la causa gibelina está dirigido a conseguir un fundamento teórico a su arquitectura política castellana. Planteamientos que mantiene en su artículo dedicado a la renuncia en Beaucaire; la *ida al Imperio* realizada para reforzar su posición gibelina, o sea su situación "no solo cara al exterior, sino sobre todo en el interior [...]".<sup>23</sup>

También O'Callaghan, en 1993, considera que "la hegemonía hispánica y el título imperial" están "mutuamente unidos", y cree que para Alfonso "España era siempre lo principal y esperaba enlazar las pretensiones de universalidad del Imperio Romano con las aspiraciones peninsulares del Imperio Hispánico".<sup>24</sup>

Igualmente, en este mismo año, González Jiménez propende hacia la teoría de Socarrás al escribir: una "línea de interpretación más acorde, al parecer, con la realidad de los hechos y con el propio pensamiento político de Alfonso X".<sup>25</sup>

Por último cabe destacar unas hipótesis, las de Estepa Díez, que se pregunta "si en sus aspiraciones imperiales se daba una idea clara de posible integración a su poder político efectivo de territorios externos y lejanos".<sup>26</sup> Tal vez así se comprenda la "obstinación" de Alfonso y la importancia que tuvo para él el *fecho del Imperio*.

---

20. C. J. SOCARRÁS, ob.cit., 13.

21. C. ESTEPA DÍEZ, véase notas 10 y 11.

22. C. AYALA (DE) MARTÍNEZ, ob. cit., 16.

23. Ídem, "Alfonso X: Beaucaire y el fin de las pretensiones imperiales" *Hispania*, 47 (1987), 5-31.

24. J. O'CALLAGHAN, *The learned king: the reign of Alfonso X of Castile*, Pennsylvania University, 1993. Cito de la edición castellana de 1996, 329.

25. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Alfonso X (1252-1284)*, Burgos, 1993, 59. En la segunda edición de 1999 el autor ha madurado una mayor convicción hacia tal teoría, como parece indicar el empleo del verbo creer en primera persona del presente indicativo (pag. 75).

26. C. ESTEPA DÍEZ, "El Reino de Castilla y el Imperio en tiempos del 'Interregno'" *España y el "Sacro Imperio". Procesos de cambios, influencias y acciones recíprocas en la época de la "europeización" (siglos XI-XIII)*. Valladolid, 2002 (publicación de unas jornadas celebradas en 1999), 88.

## CONCLUSIONES

Resumiendo, en la actualidad hay unanimidad de consenso en reconocer la existencia de una ideología y una teoría política alfonsina articuladas, que se concretan en su labor legislativa, en particular en las *Partidas*.

En nuestro caso, la idea imperial tanto en su vertiente hispánica como romana, ha sido estudiada de manera puntual. Actualmente se reconoce que las especulaciones filosófico-jurídicas que llevan a afirmar en la segunda *Partida* la igualdad jurídica y política del rey con el emperador, se insertan en el marco especulativo europeo del siglo XIII e incluso llegan a ser en éste las más avanzadas.

Se interpreta la idea imperial alfonsina o como simple plataforma ideológica de intereses políticos peninsulares o como la pretensión de ejercer también “el poder sobre nuevos territorios”.<sup>27</sup>

En el campo de la acción política, en particular la internacional, la aventura imperial se llegó a tildar de quimérica si no absurda, y a su autor como privado de perspicacia política, incapaz de evaluar los pros y los contra en su obcecación.

En el presente los historiógrafos le reconocen una coherencia de actuación, enfocando sus intereses hacia la Península y la consecución de la dignidad imperial en su voluntad de ostentar la *auctoritas* que ella conlleva para fundamentar ideológicamente su papel de monarca.

Hay también unos autores, como Estepa Díez, que sugieren la posibilidad de que Alfonso cultivara deseos expansionistas; es una sugerencia interesante que abre la política alfonsí hacia el Mediterráneo, tanto hacia el Magreb como hacia las dos grandes islas mediterráneas.

Con este enfoque se comprenderían en toda su amplitud medidas como la institución del *Adelantado Mayor de la Mar* o Almirante, el nombramiento en este cargo de expertos marinos como Ugo Vento y la creación de la orden de Santa María de España con el infante Sancho como *alférez* y *almirante*.

Sería interesante poder estudiar, también, la relación entre Alfonso X y Federico II a través de las respectivas obras jurídico-legislativas, quizás esto arrojaría nueva luz sobre ciertos aspectos, implicando así nuevos enfoques.

No quiero con esto invitar a una elemental comparación entre las dos figuras<sup>28</sup>, sino a una reflexión sobre las conexiones y nexos entre los dos proyectos, el federiciano y el alfonsino, en sus distintos planos.<sup>29</sup>

27. C. ESTEPA DÍEZ, ob. cit., *Alfonso X. Aportaciones de un rey...*, 28

28. Hay dos intentos no muy afortunados: E. MONTES, “Federico II de Sicilia y Alfonso X de Castilla” *Revista de Estudios Políticos*, 10 (1943), 1-31 y R. SABATINO LÓPEZ, “Entre el Medioevo y el Renacimiento. Alfonso X y Federico II” *Revista de Occidente*, extr. XI (1984), 7-14.

29. Historiadores del Derecho han discutido y subrayado aspectos puntuales en las dos codificaciones en un reciente congreso: “Federico II legislatore del regno di Sicilia nell’Europa del duecento : per una storia comparata delle codificazioni europee” *Atti del Convegno Internazionale di Studi, organizzato dall’Università degli Studi di Messina Istituto di Storia del Diritto e delle Istituzioni* (1995), Messina-Reggio Calabria, 1997.

No me parece desacertado pensar en una circulación de ideas entre las dos cortes y una fascinación, en cierta medida, de Alfonso hacia la ideología imperial staufica y su respiro mediterráneo.

#### BIBLIOGRAFÍA DIACRÓNICA

1866. Busson, Arnold, *Die Doppelwahl des Jahres 1257 und das römische Königtum Alfons X von Castilien*, Münster.
1883. Ficker, Julio, « Der Verzicht Königs Alfons auf das Kaiserreich » en *Mitteilungen des Instituts für österreichische Geschichtsforschung*, IV, Innsbruck, pp. 25-40.
1885. Fanta, Adolf, « Ein Bericht über die Ansprüche des Königs Alfons auf den deutschen Thron » en *Mitteilungen des Instituts für österreichische Geschichtsforschung*, VI, Innsbruck.
1888. Scheffer-Boichorst, P., « Zur Geschichte Alfons von Castilien » en *Mitteilungen des Instituts für österreichische Geschichtsforschung*, IX, Innsbruck, pp. 226-248.
1895. Otto, Heinrich, « Die Verzichtleistung des Königs Alfons von Castilien » en *Mitteilungen des Instituts für österreichische Geschichtsforschung*, XVI, Innsbruck.
1895. Redlich, Oswald, “Zur Wahl des römischen Königs Alfons von Castilien (1257)” en *Mitteilungen des Instituts für österreichische Geschichtsforschung*, XVI, Innsbruck, pp. 659-662.
1897. Hermann, W., *Alfons X von Castilien als römischer König*, Berlín.
1898. Otto, Heinrich, “Alexander IV. Und der deutsche Thronstreit” en *Mitteilungen des Instituts für österreichische Geschichtsforschung*, XIX, Innsbruck, pp. 75-91.
1916. Ballesteros y Beretta, Antonio, “Alfonso X de Castilla y la corona de Alemania” en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 34, pp. 1-23 y 187-219; 35, pp. 223-242.
1918. Ballesteros y Beretta, Antonio, *ob.cit.*, 39, pp. 142-162.
1918. Ballesteros y Beretta, Antonio, *Alfonso X, Emperador (electo) de Alemania*, Madrid.
1919. Ballesteros y Beretta, Antonio, *Revista de Archivos*, ..., 40, pp. 467-490.
1946. Steiger, A., “Alfonso X el Sabio y la idea imperial” en *Arbor*, 18, 391-402.
1947. Bayley, C. C., “The Diplomatic Preliminaries of the Double Election of 1257 in Germany” en *The English Historical Review*, LXII, pp. 455-483.
1952. Schramm, P. E., “Das Kastilische Königtum in der Zeit Alfons des Weisen (1252-1284)” en *Festschrift Edmund E. Stengel*, Münster-Köln, pp. 385-413.
1953. Foz, Robert, *L'idée d'Empire en Occident du Ve au XIVe siècle*, París.
1954. Hüffer, Hermann J., “Die mittelalterliche spanische Kaiseridee” en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, Tomo V, pp. 361[1]-395[35].
1957. Schoen (von), Wilhem, *Alfons X. von Kastilien*, ? (1ª edición en castellano en 1966).
1963. Ballesteros Beretta, Antonio, *Alfonso X el Sabio*, Madrid.
1970. Schramm, Percy E., *Kaiser, Könige und Päpste*, Stuttgart, Band IV, 1.
1970. Suárez Fernández, Luis, *Historia de España. Edad Media*, pp. 305-323.

1972. Iturmendi Morales, José, “En torno a la idea de Imperio en Alfonso X el Sabio” en *Revista de Estudios Políticos*, 182, pp.83-158.
1976. Socarrás, C. J., *Alfonso X of Castile: A study on Imperialistic Frustration*, Barcelona.
1984. Estepa Díez, Carlos, “La política exterior en la época de Alfonso X: El ‘Fecho del Imperio’” en *Alfonso X. Toledo 1984*, Toledo, pp. 11-19.
1984. Estepa Díez, Carlos, “Alfonso X y el ‘Fecho del Imperio’” en *Revista de Occidente*, extr. XI, Madrid, pp. 43-54.
1984. Sabatino López, Roberto, “Entre el Medioevo y el Renacimiento. Alfonso X y Federico II” en *Revista de Occidente*, extr. XI, pp. 7-14.
1984. Giese, W., “Der Reichstag vom 8. September 1256 und die Entstehung des Alleinstimmrechts der Kurfürsten” en *Deutsches Archiv für Erforschung des Mittelalters*, 40, pp. 562-590.
1985. Estepa Díez, Carlos, “El ‘Fecho del Imperio’ y la política internacional en la época de Alfonso X” en *Estudios alfonsíes. Lexicografía, lírica, estética y política de Alfonso X el Sabio*. Granada, pp. 189-205.
1986. Ayala (de) Martínez, Carlos, *Directrices fundamentales de la política peninsular de Alfonso X. (Relaciones castellano-aragonesas de 1252 a 1263)*, Madrid.
1987. Ayala (de) Martínez, Carlos, “Alfonso X, Beaucaire y el fin de la pretensión imperial” en *Hispania*, 47, pp. 5-31.
1989. Estepa Díez, Carlos, “La política imperial de Alfonso X: Esbozo de una posible ideología política alfonsina” en *La historia en el contexto de las ciencias humanas y sociales. Homenaje a Marcelo Vigil Pascual*, Salamanca, pp. 205-215.
1993. González Jiménez, Manuel, *Alfonso X (1252-1284)*, Burgos, (1999 2ª edición).
1993. O’Callaghan, Joseph F., *The learned king: the reign of Alfonso X of Castile*, Pennsylvania University, (1996 1ª edición en castellano).
1995. Diago Hernando, Máximo, “La monarquía castellana y los Stauffer. Contactos políticos y diplomáticos en los siglos XII y XIII” en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Hª Medieval*, t. 8, pp. 51-83.
1997. Estepa Díez, Carlos, “Alfonso X en la Europa del siglo XIII” en *Alfonso X. Aportaciones de un rey castellano a la construcción de Europa*, Murcia, pp.13-30.
2002. Estepa Díez, Carlos, “El Reino de Castilla y el Imperio en tiempos del ‘Interregno’” en *España y el “Sacro Imperio”. Procesos de cambios, influencias y acciones recíprocas en la época de la “europeización” (siglos XI-XIII)*. Valladolid (publicación de unas jornadas celebradas en 1999).